

6. Seguimiento

6.a Indicadores clave para medir el estado de conservación

INDICADOR	PERIODICIDAD (en años)	LOCALIZACIÓN DEL MUESTREO
Número de especies amenazadas.	5	Parque Nacional del Teide.
Número de ejemplares reproductores de especies en estado crítico.	3	Parque Nacional del Teide.
Número de poblaciones de especies en estado crítico.	5	Parque Nacional del Teide.
Cobertura de comunidades vegetales potenciales.	5	Parque Nacional del Teide.
Cobertura de comunidades vegetales seriales.	5	Parque Nacional del Teide.
Número de cabezas de muflón.	1	Parque Nacional del Teide.
Número de ejemplares de conejo.	1	Parque Nacional del Teide.
Número de especies introducidas.	2	Parque Nacional del Teide.
Número de visitantes.	1	Centros de Visitantes del Parque Nacional del Teide. Red de aforadores de tráfico del Parque.
Número de usuarios de rutas guiadas.	1	Red de senderos del Parque.
Número de solicitudes de investigación.	1	Centro de Administración del Parque Nacional del Teide.

6.b Administraciones encargadas para el desarrollo del seguimiento

El desarrollo de las actividades de seguimiento relacionadas en el apartado 6.a recaerán en la Administración del Parque Nacional del Teide, siendo ejecutadas mediante su equipo de técnicos o a través de contrataciones específicas a las universidades de las Islas Canarias.

Dirección de contacto:

Parque Nacional del Teide
c) Emilio Calzadilla, nº 5, 4º piso
38002 Santa Cruz de Tenerife
Islas Canarias. España





6.c Resultados de ejercicios anteriores de presentación de informes

El Parque Nacional del Teide está en posesión desde el año 1989 del Diploma Europeo que otorga el Consejo de Europa. A este respecto, es preceptivo emitir cada año un informe sobre el estado de conservación y la gestión del mismo sobre la base de un formulario y de una serie de recomendaciones dadas, en un principio, en el momento de la concesión del Diploma (1989) y, posteriormente, en las sucesivas renovaciones (1994, 1999 y 2004). Por tanto, hasta la fecha, se han realizado 15 informes, de los que se extractan las siguientes actuaciones llevadas a cabo teniendo en cuenta las instrucciones dadas por el Consejo de Europa y más concretamente el apartado de recomendaciones:

- En reunión celebrada el jueves 24 de octubre de 2002 en Las Palmas de Gran Canarias, el Consejo de Gobierno de Canarias aprobó el nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, siendo publicado en el Boletín Oficial de Canarias el día 11 de diciembre y estando en vigor desde el día 12 de diciembre de 2002. Con respecto a su ampliación, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de julio de 1999, el Parque Nacional pasó a contar con 18.990 hectáreas, continuándose desde entonces con el procedimiento dirigido a la adquisición de propiedades privadas particulares tanto en El Portillo (La Orotava) como en Vilaflor y a la posible adscripción de la finca "Las Cumbres", propiedad del Ministerio de Defensa, con el fin de que pasen a formar parte de este espacio protegido.
- El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide recoge en su apartado 3.8.1): "Se establecerán y mantendrán especiales relaciones o mecanismos de coordinación y colaboración con la Administración responsable de la gestión del Parque Natural de Corona Forestal, espacio natural protegido situado parcialmente en el interior del Parque Nacional del Teide, así como en su entorno". Además de estar incluido en su contenido esta referencia precisa, se han mantenido relaciones entre la Administración del Parque y el Gobierno de Canarias con el fin de solapar la planificación de aspectos que convergen de forma simultánea en ambos espacios naturales, especialmente de los usos y aprovechamientos tradicionales y el uso público. En cuanto a la zonificación, se ha procurado que exista una continuidad de las diferentes zonas de uso, partiendo de las mismas líneas de trabajo, con el fin de procurar que no existan contradicciones.
- Se continúa actuando, gracias a las campañas anuales de control cinegético, sobre la población de conejos con el fin



Roques de García. Detalle

de mantenerla en unos parámetros aceptables. Para ello, se cuenta con la colaboración de los cazadores de la Isla. En cuanto al muflón, se ha proseguido con las batidas de gestión, tendentes a la erradicación de dicho herbívoro introducido.

- Como consecuencia de una intensa colaboración entre instituciones con competencias en la materia, se procedió a la clausura de la actividad comercial del bar de La Rambleta. Se ha realizado el estudio Análisis de la significación social, económica y medioambiental del Teleférico del Teide para valorar los aspectos sociales, económicos, ambientales y jurídicos, así como las posibles repercusiones que su desaparición pudiera acarrear.
- Tras la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión, se ha puesto en marcha el procedimiento para la supresión definitiva del uso y demolición de todas las construcciones existentes en el área del Sanatorio, restaurando el terreno a su situación original en tanto su existencia y uso actual es incompatible con la finalidad del Parque Nacional.
- Se han iniciado los estudios sobre la variabilidad genética inter e intrapoblacional de algunas de las especies vegetales, cuya finalidad principal es conocer con exactitud el patrimonio genético de los escasos recursos existentes de algunas de ellas.
- Mientras se aprueba un Plan Insular encaminado a incrementar las poblaciones de cuervos (*Corvus corax*) en la Isla, en el Parque se han instalado comederos y bebederos. Se han realizado censos de perdiz moruna (*Alectoris barbara*) en el Parque y Fincas del Estado de Fasnía e Iserse, con objeto de estudiar la situación actual de esta especie y mejorar su hábitat. También se instalaron comederos y bebederos destinados a aumentar la potencialidad de los terrenos aptos para dicha especie.
- Se finalizó el estudio “Caracterización de hábitats y determinación de áreas singulares y de interés para la fauna de invertebrados del Parque Nacional del Teide”. En el citado informe se describen las áreas de mayor interés desde el punto de vista de los invertebrados. Asimismo, en la cartografía se representa la distribución potencial de las especies más características o singulares del Parque Nacional. Las conclusiones del informe, así como las del Inventario de la Fauna de Invertebrados del Parque Nacional, se han tenido en cuenta, lógicamente, a la hora de, por ejemplo, redactar el Plan Rector de Uso y Gestión.



- Se están redactando los Planes Sectoriales Plan Maestro de Accesos y Plan de Uso Público, con objeto de adecuar la visita a la capacidad de carga ya calculada para cada sector del Parque Nacional.
- En cuanto a las ayudas a las poblaciones que viven bajo el área de influencia del Parque Nacional, durante todos estos años se han convocado y concedido las correspondientes subvenciones tanto a ayuntamientos, como a empresas, asociaciones sin ánimo de lucro y particulares.
- Desde el año 2000, el Ministerio de Medio Ambiente ha venido convocando diversas pruebas selectivas para ingreso de personal en distintos cuerpos (Guardería Forestal, Agentes Medioambientales, Agentes de Servicios Generales, etc.), ampliándose desde entonces la plantilla del Parque Nacional. Por lo que respecta a la zona ampliada en el año 1999, hay que destacar la puesta en marcha de un servicio específico de vigilancia en dichos terrenos, así como la ampliación en cuanto al horario de tarde-noche en las tareas de vigilancia.

Además, cada año se hacen las memorias, por un lado, general del Parque Nacional (teniendo de base el Plan de objetivos y actividades correspondiente), y por otro, la que sirve de base para elaborar tanto la memoria del Organismo Autónomo Parques Nacionales como la de la Red de Parques Nacionales.



Aguas del deshielo en el Llano de Ucanca